

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_28/2017

San Salvador, a las diez horas, del día dos de marzo del año dos mil diecisiete, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por la señora
de fecha veinte de febrero del corriente año, y siendo asignada con número de referencia **Sol_UAIP_24/2017**, fue solicitado lo siguiente:

Perfil de la carga que pasa por el Terminal de Carga AIESMOARG, tanto de las exportaciones como de las importaciones.

- Carga que procesa el Terminal de Carga AIESMOARG dividida por tipo de bien según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme o según el método que utilicen para clasificarlo de los últimos 5 años (2006-2016 si ya tienen actualizado al 2016, en caso contrario del 2005-2015). En kilogramos y en millones USD (si tienen este último).

Con base a lo petitionado se **RESUELVE**:

- I. Según el Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara *Información Pública* lo petitionado en la referida solicitud, siendo la respuesta de la jefatura de la Terminal de Carga del AIESMOARG la siguiente:
 1. Records de carga de Exportación: CEPA -Terminal Carga Aérea, actualmente no realiza procedimientos de manejo y almacenaje de carga de Exportación
 - Nuestra operación se limita a controlar que no ingresen intrusivos, a las Aerolíneas cargueras, utilizando un Equipo Scanner de Exportación; por lo cual, no lleva records de carga, propios.
 - Terminal de Carga Aérea, únicamente cuenta con records parciales, que dependen de la información en una base mensual, que recibe de algunas Líneas Aéreas.
 - Se sugiere que la información referente a carga de Exportación sea solicitada a la Dirección General de Aduanas; quienes, si cuentan con este tipo de estadísticas.

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

2. Records de carga de Importación: CEPA -Terminal Carga Aérea si cuenta con records de carga de Importación en kilogramos. Se adjunta la información solicitada.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite resolución de respuesta No. Res_UAIP_28/2017.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información